

Declaración Pública

Santiago de Chile, 1 de octubre 2025

Las organizaciones de familiares, sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos ante un reportaje televisivo en que se hace referencia a la situación de Bernarda Vera Contardo y que elude hacer referencia a la magnitud de las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura civil-militar declaramos lo siguiente:

Un caso no borra la verdad histórica. La dictadura implementó una política sistemática de desaparición forzada, ejecuciones y torturas que dejó miles de víctimas. Un caso, o el reconocimiento tardío de otro, no debilita esa verdad: por el contrario, la confirma. Cada hallazgo nos recuerda la magnitud de los crímenes de lesa humanidad y la urgencia de esclarecer cada uno de ellos.

El Estado mantiene una obligación ineludible. El Estado de Chile está obligado a investigar y juzgar con la debida celeridad y diligencia, cada uno de los casos de desaparición forzada y ejecución política. Exigimos que el Plan Nacional de Búsqueda actúe con eficacia, transparencia y compromiso real. Las familias y la sociedad merecen información clara, oportuna y que la búsqueda no se detenga frente a obstáculos políticos, burocráticos o judiciales.

La verdad está en manos de los perpetradores y ellos la han ocultado. Agentes del Estado fueron los secuestradores, torturadores, mandos y cómplices de los crímenes y hasta hoy mantienen, un pacto de silencio. También hubo cómplices pasivos que actuaron por acción u omisión. La lucha por la verdad y justicia es la respuesta digna iniciada desde el primer día y que incansablemente continuará hasta alcanzarlas plenamente y se asuman las responsabilidades históricas y judiciales.

Rechazamos el negacionismo y la manipulación. Denunciamos todo intento de relativizar los crímenes de la dictadura. Condenamos el sensacionalismo mediático que, ayer y hoy, en lugar de aportar al esclarecimiento, busca instalar dudas, encubrir responsabilidades o reabrir discursos justificatorios del golpe y del terrorismo de Estado. La memoria de las víctimas no puede ser usada como espectáculo, ni como arma política.

Reconocemos a las familias, a las organizaciones de derechos humanos y a los sitios de memoria. La perseverancia y dignidad de los familiares de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos ha sido esencial en la larga lucha por verdad y justicia, asimismo, los testimonios de sobrevivientes y la labor de las organizaciones de derechos humanos junto a la de los sitios de memoria en favor de la justicia, la memoria y en contra de la impunidad y el olvido.

Nuestra exigencia es clara: toda la verdad, y toda la justicia. No aceptamos beneficios indebidos para criminales de lesa humanidad, ni medias prescripciones, ni beneficios carcelarios. La impunidad no puede ser el cierre de esta historia. El Estado debe garantizar certeza judicial, reparación integral y memoria viva para las generaciones presentes y futuras.

La verdad la tienen los criminales y sus cómplices. Seguiremos denunciando, recordando y exigiendo toda la justicia.

Firman:

Casa Memoria José Domingo Cañas - Mujeres, Memoria y Derechos Humanos Arica - Corporación Memoria Borgoño - H.I.J.O.S. Chile - Hijos e hijas por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio - Londres 38, espacio de memorias - CODEPU Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo.